

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MENTORIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA CODI DIRIGIDO A COLEGIOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICOS Y CONCERTADOS

Siendo las 8:00 h del día 20 de diciembre de 2024, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) tiene lugar el acto de apertura del sobre 2 “CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” presentado por las personas licitadoras.

El día 20 de diciembre de 2024 según lo dispuesto en la estipulación 9 de las Disposiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se constituye de forma telemática la mesa de contratación con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

- Presidente: Juan Luis García Martín (Director Gerente CNAI)
- Secretario: Rafael Iribarren Gasca (CNAI. Licenciado en derecho)
- Vocal: ~~Alfonso Nieto Alonso (CNAI)~~
- Vocal: ~~Mayte Brun Valencia (Departamento de Educación)~~

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 9 de las Condiciones Generales de las Condiciones Reguladoras, se procede a calificar las propuestas con el resultado que se indica a continuación:

1. PRECIO DE LOS SERVICIOS (30 puntos)

FDN El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Reguladoras es de 516.800 €, lo que supone un 0 % de baja.

Al existir dudas acerca de la oferta económica presentada por la otra licitadora, no se puede calificar la oferta hasta que dicha entidad presente la aclaración a su propuesta.

NASCOR El precio ofertado, conforme a lo previsto en la estipulación 15 de las Condiciones Regulatoras es de 508.028 €. En cualquier caso, se advierte que el Anexo presentado no es el correcto. En este sentido, se acuerda requerir aclaración facultando al Secretario de la Mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

2. CUALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PROFESORADO (70 PUNTOS)

2.1. Plusvalor por medios adicionales (10 puntos)

Si la entidad licitadora incluye personal adicional respecto al equipo mínimo para reducir los riesgos en caso de contingencias o para prestar una formación más personalizada se otorgarán:

5 puntos por cada persona adicional incluida en el equipo de formación.

2.2. Plusvalor por competencias (20 puntos).

2.2.1. Plusvalor en formación en la docencia (20 puntos)

Si se acredita el doble grado de pedagogía educación primaria/infantil especializado en atención a la diversidad, se otorgarán:

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.
- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 5 puntos por cada una.

Medio de acreditación: Aportación del título correspondiente

2.3 Plusvalor por experiencia de los docentes en la materia (20 puntos)

Si se acredita experiencia en impartición de cursos de digitalización para niños en riesgo de exclusión social o experiencia en impartición de cursos de la materia objeto del contrato en los últimos 5 años anteriores a esta licitación

- Al menos, en una de las personas formadoras incluidas en el equipo de formación: 10 puntos.
- Más de una persona de las incluidas en el equipo de formación: 5 puntos por cada una.

Forma de acreditación: Aportación de documentación acreditativa de la prestación de la acción formativa en donde aparezca, como mínimo: descripción del curso, nombre de la persona formadora y fecha de impartición.

Podrá ser un certificado expedido por la entidad organizadora de la acción, memoria justificativa, dossier/extracto o documentación equivalente, al objeto de poder acreditar con claridad el cumplimiento del requisito.

Se tendrá que presentar la documentación de dos acciones por cada año, es decir, al menos 4 en total.

2.4 Plusvalor por experiencia de la licitadora en la materia (20 puntos)

Si la entidad licitadora acredita experiencia en impartición de cursos de digitalización a 2.500 o más alumnos en los últimos 5 años anteriores a esta licitación: 20 puntos.

Forma de acreditación: Aportación de documentación acreditativa de la prestación de la acción formativa en donde aparezca, como mínimo: descripción del curso, cantidad de alumnos formados y fecha de impartición.

FDN Presenta la documentación correcta.

Una vez reunida la documentación de la entidad, se procede a aplicar el criterio de valoración establecido:

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: 10 puntos.

2.2.1. Plusvalor en formación en la docencia (20 puntos)

La entidad acredita el doble grado de pedagogía educación primaria/infantil especializado en atención a la diversidad de los formadores propuestos. 20 puntos.

2.3 Plusvalor por experiencia de los docentes en la materia (20 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de tres de los formadores propuestos. 15 puntos.

2.4 Plusvalor por experiencia de la licitadora en la materia (20 puntos)

La entidad acredita experiencia en impartición de cursos de digitalización a 2.500 o más alumnos en los últimos 5 años anteriores a esta licitación. 20 puntos.

NASCOR No presenta cumplimentada la Adenda III ni aporta documentación alguna referida al personal formador. Por otra parte, no acredita correctamente la experiencia de la licitadora en la materia. En este sentido, se acuerda requerir aclaración facultando al Secretario de la Mesa, Rafael Iribarren Gasca, para la remisión de dicho requerimiento.

2.1 Plus valor por medios adicionales (10 puntos)

La entidad incluye dos personas adicionales respecto al equipo mínimo: puntos.

2.2.1. Plusvalor en formación en la docencia (20 puntos)

La entidad acredita el doble grado de pedagogía educación primaria/infantil especializado en atención a la diversidad de los formadores propuestos. puntos.

2.3 Plusvalor por experiencia de los docentes en la materia (20 puntos)

Se acredita la experiencia en la materia de los formadores propuestos. puntos.

2.4 Plusvalor por experiencia de la licitadora en la materia (20 puntos)

RESUMEN PUNTUACIÓN

Licitador/a	CRITERIO 1	CRITERIO 2.1	CRITERIO 2.2.1	CRITERIO 2.3	CRITERIO 2.4	TOTAL
FDN		10	20	15	20	65
NASCOR						



No habiendo más asuntos que tratar

Firma la mesa de contratación

JUAN LUIS GARCÍA MARTÍN

RAFAEL IRIBARREN GASCA

JUAN ARDÁIZ ASTRÁIN

MARINA MUÑOZ BOBO